



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:65980/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Rodolfo ÁVILA (Legajo N° 16927) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesor Asociado (DE) interino y en el cargo de Profesor Adjunto (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;4);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14256 (fs 6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Dr. Rodolfo ÁVILA (Legajo N° 16927) en el cargo de Profesor Asociado (DE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 01/04/2020 hasta 31/08/2020.

ARTÍCULO 2º Autorizar a permanecer al Sr. Dr. Rodolfo ÁVILA (Legajo N° 16927) en el cargo de Profesor Adjunto (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, hasta el 31/07/2021 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Rodolfo ÁVILA (Legajo N° 16927) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CINCO, DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.